

Gobierno del Estado de Puebla**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-21000-14-0466

GF-053

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	235,983.1
Muestra Auditada	197,245.7
Representatividad de la Muestra	83.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante 2014 al estado de Puebla, por 235,983.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 197,245.7 miles de pesos, monto que representó el 83.6% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- La SFA y el IEAA establecieron acciones de control necesarias para disponer de una cuenta bancaria específica para el manejo y control de los recursos del FAETA.
- El CONALEP estableció mecanismos de control y supervisión para cumplir el principio de anualidad respecto de los recursos del FAETA.
- Tanto el CONALEP como el IEAA formalizaron un código de ética y conducta.

Debilidades

- El CONALEP no estableció acciones de control para la apertura de una cuenta bancaria específica para los recursos del FAETA.
- El IEAA careció de mecanismos de control para no generar subejercicios de los recursos del FAETA.
- El IEAA no contó con acciones de control para el pago de gastos de operación.

- El CONALEP no implementó controles para realizar el entero de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Aportaciones de Seguridad Social en tiempo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el CONALEP y el IEEA instruyeron las acciones necesarias para que en lo subsecuente se fortalezcan las medidas de control y así evitar la recurrencia de las irregularidades por lo que se solventa lo observado.

Transferencia y Control de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió, en tiempo y forma, al Gobierno del Estado de Puebla los recursos del FAETA por 235,983.1 miles de pesos, de los cuales se destinaron en educación tecnológica 127,616.6 miles de pesos y en educación para los adultos, 108,366.5 miles de pesos.

3. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA) instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos a las instancias ejecutoras en tiempo y forma.

4. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta individual de BANORTE, S.A., del CONALEP, administradora de los recursos del FAETA 2014, y de su integración en bancos, se determinaron pagos por 5,601.5 miles de pesos correspondientes al FAETA 2013 con recurso FAETA 2014, por concepto de aportaciones de seguridad social.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el CONALEP proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 5,601.5 miles de pesos, más los intereses por 38.2 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del fondo. Adicionalmente la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 19/2015 de fecha 15 de julio de 2015, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El CONALEP no contó con una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del fondo, en la que se presentaron recursos por remanentes del FAETA 2011 por 1,638.7 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 19/2015 de fecha 15 de julio de 2015, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y el IEEA establecieron una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del fondo; en ella no se manejaron recursos de ejercicios anteriores, no se presentaron aportaciones realizadas

por beneficiarios de las obras y acciones, y no se transfirieron recursos a otros fondos o cuentas.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con el análisis de los informes trimestrales enviados a la SHCP, relacionados con el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo, se constató que el Gobierno del Estado de Puebla no reportó el cuarto trimestre del IEEA, por lo tanto no fue publicado en su página de internet ni en los órganos oficiales de difusión estatales, además, no se pudo verificar de forma pormenorizada el avance físico de las obras, acciones ni la calidad y congruencia con los recursos ejercidos durante el periodo.

**INFORMACION TRIMESTRAL ENTREGADA A LA SHCP
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2014**

Informes Trimestrales	1^{er}	2^{do}	3^{er}	4^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	No
Ficha de Indicadores				No
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	No
Ficha de Indicadores				No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Formatos trimestrales y Portal de la SHCP.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla instruyó las acciones necesarias para que en lo subsecuente se fortalezcan las medidas de control y así evitar su recurrencia, por lo que se solventa lo observado.

Orientación y Destino de los Recursos

8. La entidad federativa, a través del CONALEP y el IEEA, reportó en el portal de la SEP, y de acuerdo con las fechas establecidas, la información correspondiente a servicios personales.

9. En el análisis del presupuesto autorizado e información contable presupuestal sobre el ejercicio de los recursos del FAETA 2014 se observó que el CONALEP ejerció al 31 de diciembre de 2014, el total ministrado a esa fecha, que fue por 127,616.6 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE
PUEBLA
(CONALEP-Puebla)
EJERCICIO FISCAL 2014
(miles de pesos)

Ejercido real de enero a diciembre de 2014	
Concepto	Importe
1000.- Servicios Personales	120,577.4
2000.- Materiales y Suministros	3,309.1
3000.- Servicios Generales	3,730.0
Total	127,616.6

FUENTE: Cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2014.

10. Con el análisis de los estados de cuenta bancarios y de la información contable sobre el ejercicio de los recursos del FAETA 2014, se determinó que el IEEA, al 31 de diciembre de 2014, presentó un subejercicio de 1,057.3 miles de pesos, lo que representó el 1.0% de lo ministrado a esa fecha.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el IEEA instruyó las acciones necesarias, para que en lo subsecuente se ejerza el recurso en su totalidad, con lo que se solventa lo observado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE
PUEBLA
(IEEA)
EJERCICIO FISCAL 2014
(miles de pesos)

Ejercido real de enero a diciembre de 2014	
Concepto	Importe
1000.- Servicios Personales	62,772.6
2000.- Materiales y Suministros	3,935.5
3000.- Servicios Generales	19,433.1
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,168.1
Total	107,309.2

FUENTE: Cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2014.

11. Con la revisión de los auxiliares contables, pólizas y documentación soporte del gasto, se determinó que en el CONALEP, los recursos del fondo destinados a gastos de operación, se aplicaron correctamente y de acuerdo con los fines y objetivos del mismo.

12. Con la revisión de los auxiliares contables, pólizas y documentación soporte del gasto que corresponden a una muestra de 8,857.3 miles de pesos, se determinó que el IEEA destinó 58.0 miles de pesos a gasto de operación como pago de arrendamiento de inmueble y energía eléctrica del SNTEA, Sección 21, los cuales no cumplen con los fines y objetivos del fondo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el IEEA proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 58.0 miles de pesos, más los intereses por 2.7 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del fondo. Adicionalmente la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 20/2015 de fecha 15 de julio de 2015, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Los pagos realizados por el CONALEP a conceptos de seguridad social, con cargo en los recursos del FAETA 2014, se soportaron en la documentación comprobatoria; sin embargo, se determinaron 2,703.2 miles de pesos integrados de la forma siguiente: 2,639.2 miles de pesos por pago en exceso de aportación a docentes respecto del monto autorizado por la SHCP y 64.0 miles de pesos por concepto de intereses moratorios y actualizaciones de capital.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el CONALEP proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 2,703.2 miles de pesos, más los intereses por 18.4 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del fondo. Adicionalmente la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 19/2015 de fecha 15 de julio de 2015, por lo que se da como promovida esta acción.

14. La retención y entero del Impuesto Sobre la Renta derivado del pago de nóminas de personal institucional y de honorarios del CONALEP, con cargo en los recursos del FAETA 2014, no se efectuaron en tiempo y forma, por lo que se determinó 299.8 miles de pesos por concepto de actualización y recargos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el CONALEP proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 299.8 miles de pesos, más los intereses por 2.0 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del fondo. Adicionalmente la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 19/2015 de fecha 15 de julio de 2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo

15.

- 1.** Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, se determinó lo siguiente:

- Del total de los recursos transferidos del FAETA al CONALEP, por 127,616.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, se ejercieron 127,616.6 miles de pesos, lo que representó el 100% del total ministrado.
 - En tanto que en el IEEA, de un total de 108,366.5 miles de pesos transferidos, al cierre del ejercicio, se ejerció el 99.0% equivalente a 107,309.2 miles de pesos.
2. Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica y de adultos, a continuación se presentan algunos indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en sus dos componentes:

CONALEP

Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 76.8% del gasto total del CONALEP en el estado.

- Los recursos del fondo destinados al CONALEP se ejercieron en 61.5% en plantilla administrativa, 32.7%, en docente y 5.8%, en gastos de operación.
- Del total de los recursos ejercidos por el CONALEP al 31 de diciembre de 2014, el fondo financió lo siguiente: en el pago de plantilla administrativa el 94.2%, en plantilla docente el 90.4% y gastos de operación el 22.2%.

IEEA

Los recursos del FAETA en educación para adultos representaron el 44.0% del gasto total del IEEA en el estado.

- Los recursos del fondo destinados por el IEEA, se ejercieron en 58.5% a plantilla administrativa, 21.8% a gastos de operación y 19.7% a figuras solidarias.
 - Del total de los recursos ejercidos por el IEEA al 31 de diciembre de 2014, el fondo financió lo siguiente: en el pago de plantilla administrativa el 96.3%, en figuras solidarias el 25.2% y en gastos de operación el 56.7%.
3. Con objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó que:
- El costo por alumno en el CONALEP, con los recursos ejercidos del FAETA, fue de 18.3 miles de pesos.
 - Los recursos ejercidos en educación tecnológica dentro de la entidad, fue de 23.3 miles de pesos.
 - El costo promedio del financiamiento de figuras solidarias del IEEA, fue de 6.2 miles de pesos.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
ESTADO DE PUEBLA
Cuenta Pública 2014

Indicador	Valor
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	76.8
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	61.5
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	32.7
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).	5.8
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	94.2
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	90.4
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).	22.2
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado (%).	31.4
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2013 - 2014 CONALEP (%).	11.6
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2011-2014 CONALEP (%).	59.7
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEEA (%).	44.0
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEEA (%).	58.5
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA (%).	21.8
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	19.7
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000) (%).	25.2
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEEA (%).	96.3
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA (%).	56.7
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura (%).	7.4
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	2.3
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	1.1
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	1.4
e) Variación de la atención (%).	27.5
f) Variación de la conclusión de nivel (%).	16.7
II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	18.3
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	6.2
III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	99.0
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).	33.8
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyen nivel (%).	107.7
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyen nivel (%).	100.7
IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría del fondo (%).	4.4

Indicador	Valor
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría (%).	7.9
IV.3.- Recursos ejercidos por el IEEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría (%).	0.1
V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance Financiero e Indicadores de Desempeño).[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	Regular
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero).	No
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No.	No
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	No
¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)?. Sí o No.	No
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	No
¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero e Indicadores de Desempeño)? Sí, No o Parcialmente	Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

En conclusión

El estado reportó oportunidad en el ejercicio de los recursos del fondo, debido a que al 31 de diciembre de 2014 ejerció el 99.6% de los recursos transferidos; asimismo, la aplicación de los recursos en fines distintos a los establecidos en la normativa representó el 4.4% de la muestra auditada, los indicadores más representativos del fondo son: participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado, lo que representó el 76.8%, financiamiento en las plantillas administrativa y docente con un 61.5% y 32.7% respectivamente; respecto del IEEA, el monto de los recursos del fondo, en relación con el total del presupuesto del instituto, fue del 44.0%; en el financiamiento en las plantillas administrativa y de figuras solidarias fue del 58.5% y 19.7%, respectivamente.

16. Con la consulta del portal de internet del gobierno del estado no se acreditó que se realizó Programa Anual de Evaluaciones, y se carece de una instancia técnica de evaluación local (Consejo Estatal de Evaluación).

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla mediante oficio D.C.3321/2015 de fecha 6 de julio de 2015 proporcionó la documentación aclaratoria y justificativa, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 8,723.8 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 9 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 197,245.7 miles de pesos, que representó el 83.6% de los 235,983.1 miles de pesos transferidos a la entidad federativa mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa había ejercido el 99.6% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, (30 de junio de 2015) el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa observo la normativa del fondo, principalmente a la Ley de Coordinación Fiscal; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla y el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla disponen de un sistema de control interno que le permite atender los principales riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente, transparente de los recursos, ya que presenta áreas de oportunidad al respecto.

Asimismo la entidad federativa no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no entregó con oportunidad el cuarto informe trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla; sin embargo se realizaron las evaluaciones del desempeño sobre el ejercicio de los recursos del fondo.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que en el indicador referente a eficiencia terminal del sistema CONALEP se logró una meta del 40.5%, en el correspondiente a porcentaje de absorción del sistema CONALEP, se alcanzó el 3.1%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se registran insuficiencias, específicamente en la deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2013-2014 en el CONALEP al registrar un 11.6%; el porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en el CONALEP sólo alcanzó el 59.7%; la cobertura en relación con el rezago educativo total en la entidad se ubicó en 31.4%; mientras que el IEEA disminuyó el rezago educativo por analfabetismo en solo 2.3%, en el caso de personas sin primaria terminada en 1.1% y para personas sin secundaria terminada en 1.4%.

En conclusión, aunque el estado realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, y el monto observado es reducido respecto a la muestra revisada, sus metas y objetivos se cumplieron parcialmente.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla (IEEA).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número SC-SAGC-281/2015 del 21 de julio de 2015, que se anexa a este informe.



Subsecretaría de Auditoría a Gasto Corriente
 Oficio No. SC-SAGC-281/2015
 "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 21 de julio de 2015
ASUNTO: Solventación de Resultados Finales de FAETA CP 2014
EXPEDIENTE: SC.SAGC.EASOF/14S.14.3.1.1/14/2015

CAVIL

FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

clm

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 37 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 21 fracción VI del Reglamento Interior de esta Secretaría; en atención al Acta número 3, de fecha 10 de julio del presente año, de presentación de Resultados Finales de la auditoría número 466 denominada *Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)* de la Cuenta Pública 2014, me permito enviar la información remitida por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), como se indica a continuación:

Entidad Auditada	Año	Resultados	Procedimiento	Copia de Oficio del Auditado	Contenido
SFA	FAETA 2014	6, 8 y 9	3.1, 3.2 y 3.3	D.C. 3472/2015 20/07/2015	1 carpeta con 3 anexos con 46 fojas simples y 16 fojas certificadas

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SUBSECRETARIO

Ezequiel Coutiño Peralta
EZEQUIEL COUTIÑO PERALTA

2015
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

- C.c.p. **Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz**.- Secretario de la Contraloría.- Para su conocimiento.- Presente.
Juan Chavarria Juárez - Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3" de la ASF.- Presente.
Bernardo Galeana Franco.- Director de Contabilidad de la SFA.- Atención a su oficio D.C. 3472/2015.- Presente.
Dulce María Amparo Gil Bravo.- Enlace de Atención y Seguimiento a Órganos Fiscalizadores.- Para su atención y seguimiento.- Presente.
 ECP/DMGB/BAG
 C.G. SC-4866/2015

¡Sé Honesto!

Secretaría de la Contraloría
 Boulevard Atlixcáyotl N° 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl,
 Col. Concepción Las Lajas, Puebla, C.P. 72190
 Tercer Nivel Edificio Ejecutivo (GIS)
 Tel. 222-303-46-00 Ext. 3449
 www.contraloria.pue.gob.mx